

LA PAZ EN LA SOCIEDAD Y EN LA ESCUELA

PEACE IN SOCIETY AND IN THE SCHOOL

A PAZ NA SOCIEDADE E NA ESCOLA

Fernando González Alonso¹
José Luis Guzón Nestar²

RESUMEN

El artículo se centra en la paz desde el análisis de algunas ciencias que la estudian y sus implicaciones y desde la Escuela como ámbito de educación para la cultura de la paz. Por un lado, se destaca la paz como objetivo de la humanidad, los diferentes roles en el entramado de paz y violencia; las ciencias que estudian la paz como la Irenología y la Polemología; se define la paz y se hace un recorrido histórico por sus estudios. Por otro, se presenta la paz en el ecosistema de la Escuela; se relaciona la paz con los Derechos Humanos, los Derechos de la Infancia y el Derecho Educativo; se matiza la dimensión global y normativa de la paz y la convivencia desde la actual ley educativa española y sus normativas derivadas para todo el Estado, destacando los términos y elementos que promueve para el desarrollo coherente de la cultura de paz en la Escuela y en la sociedad.

PALABRAS CLAVE: Paz. Conflictos armados. Cultura de paz. Convivencia. Escuela.

ABSTRACT

The article focuses on peace from the analysis of some sciences that study it and its implications and from the School as an area of education for the culture of peace. On the one hand, peace is highlighted as the objective of humanity, the different roles in the framework of peace and violence; the sciences that study peace such as Irenology and Polemology; peace is defined and a historical tour of their studies is made. On the other, peace is presented in the ecosystem of the School; peace is related to Human Rights, Children's Rights and Educational Law; the global and normative dimension of peace and coexistence is qualified from the current Spanish educational law and its derived regulations for the entire State, highlighting the terms and elements that it promotes for the coherent development of the culture of peace in the School and in the society.

KEYWORDS: Peace. Armed conflicts. Culture of peace. Coexistence. School.

RESUMO

O artigo enfoca a paz a partir da análise de algumas ciências que a estudam e suas implicações e da Escola como espaço de educação para a cultura da paz. Por um lado, destaca-se a paz como objetivo da humanidade, os diferentes papéis no quadro da paz e da violência; as ciências que estudam a paz como a Irenologia e a Polemologia; define-se a paz e faz-se um percurso histórico de estudos baseados na paz. Por outro, a paz é apresentada no ecossistema da Escola; a paz está relacionada com os Direitos Humanos, Direitos da Criança e Direito Educacional; a dimensão global e normativa da paz e convivência tem suas nuances a partir da atual lei educacional espanhola e suas normas derivadas para todo o Estado, destacando os termos e elementos que promove para o desenvolvimento coerente da cultura de paz na Escola e na sociedade.

PALAVRAS-CHAVE: Paz. Conflitos armados. Cultura de paz. Coexistência. Escola.

¹ Universidad Pontificia de Salamanca (España). E-mail: fgonzalezal@upsa.es

² CES Don Bosco. Universidad Complutense de Madrid. E-mail: j.guzon@cesdonbosco.com

INTRODUCCIÓN: LA PAZ COMO OBJETIVO DE LA HUMANIDAD

La paz es uno de los objetivos principales de la humanidad. Los fenómenos de la guerra y la paz, desde la noche de los tiempos, han interesado a pensadores, filósofos, gobernantes, políticos y a hombres y mujeres de toda condición. En el caso de los intelectuales han puesto su foco principal en el estudio de su esencia, génesis, carácter y significado en la vida de los individuos, las sociedades y los estados. Durante muchos siglos se ha intentado identificar y comprender el fenómeno de la guerra, al tiempo que se buscaban los medios y métodos que pudieran minimizarla o eliminarla. De acuerdo a la experiencia histórica, es importante señalar que la guerra o los conflictos armados y la paz son fenómenos sociales que requieren una investigación interdisciplinaria y, en ocasiones, transdisciplinaria.

Conocer la esencia de la guerra y los conflictos armados del pasado, el presente y el futuro puede utilizarse de forma creativa en diversos aspectos de los proyectos y procedimientos de seguridad y defensa del Estado. También es posible en la planificación estratégica y en la mejora de los sistemas de ampliación de las zonas de paz en términos globales, regionales y locales (AZNAR; GONZÁLEZ, 2022).

La ciencia moderna ha desempeñado un papel muy importante, también en el estudio de la guerra y de la paz. La paz bien puede ser una especie de piedra angular de las sociedades y los estados (BOUTHOU, 1970). Gracias a ella es posible el desarrollo de la humanidad, en el que tanto se insiste ahora. Cada área de conocimiento, ciencia o disciplina se conecta con otras y se correlaciona de manera específica. Esto se debe al compromiso de los objetos de investigación de estas ciencias. Una dependencia similar ocurre con el fenómeno de la guerra, que puede estudiarse de forma filosófica, histórica, política, religiosa, sociológica, geográfica y psicológica.

En la Polemología, una de las ciencias que se ocupa de las guerras y de la paz, se puede realizar un estudio amplio del fenómeno de la guerra y los conflictos armados, combinándolo con ciencias y áreas de conocimiento afines, como los estudios de seguridad. Adentrarse en un análisis integral y holístico de un tema, sujeto u objeto determinado permite comprender sus determinantes. Quedarse en una sola disciplina

científica, al estudiar el fenómeno de la guerra, puede distorsionar su imagen. La tendencia es que cuanto más amplio sea el tema, más y mejor se pueden conocer sus determinantes, causas y efectos.

Nuestro contexto actual nos lleva a seguir pensando en la sombra de la pandemia, así como en la crisis de Ucrania, que sigue causando estragos. Diversas amenazas a la seguridad, tradicionales y no tradicionales, no cesan de surgir. El mundo actual se enfrenta a riesgos de división sin precedentes. Algunos países, aferrados obstinadamente a la mentalidad anticuada de la confrontación de la Guerra Fría, están obsesionados con la construcción de círculos y bloques pequeños y exclusivos. Persiguen el unilateralismo en nombre del multilateralismo, utilizan un doble rasero mientras pregonan sus propias reglas y practican la hegemonía bajo el disfraz de la democracia. Estos actos han socavado gravemente el orden de seguridad internacional y han agravado el déficit de gobernanza de la seguridad mundial. mundial, que el hegemonismo y la política de poder no harían más que poner en peligro la paz mundial, y que la confrontación de bloques no haría más que agravar los retos de seguridad en el siglo XXI.

En la actualidad, la recuperación económica mundial sigue siendo lenta, agravada por la creciente presión inflacionaria y las múltiples crisis en los frentes financiero, comercial, energético, alimentario e industrial y de abastecimiento. Sin embargo, algunos países imponen sin miramientos sanciones unilaterales, ejercen jurisdicciones muy personalistas, exageran el concepto de seguridad nacional para frenar los avances económicos y tecnológicos de otros países. Esto ha empeorado los medios de vida de la población de todo el mundo, en particular de los países en desarrollo (AZNAR; GONZÁLEZ, 2022).

Por consiguiente, la paz, entendida en un sentido amplio, no solo como ausencia de conflictos, sino como bienestar y plenitud (Polemología) debe seguir siendo un objetivo que no debemos perder de vista de nuestro horizonte.

Un ejemplo paradigmático de esta preocupación por la paz, cuya época y planteamientos tienen grandes similitudes con nuestro presente, son los humanistas europeos del siglo XVI, también llamados “humanistas pacifistas”. Me estoy refiriendo sobre todo a Erasmo de Rotterdam (1466-1536), el “Príncipe de los Humanistas” y a Juan Luis Vives (1493-1540).

En cuanto al primero, el tema de la paz le obsesionó durante toda su vida. Nunca hizo la guerra, pero la vio de cerca, midió sus estragos y lo absurdo de ella. No habla de ella como hombre de estado, sino como moralista cristiano.

Ya en 1504 cuando presenta al rey Felipe el Hermoso un *Panegírico* en versos latinos, muestra la imagen insólita de lo que debería ser un príncipe pacífico. Se considera un súbdito leal de Felipe el Hermoso y después de Carlos V, de quien será consejero, pero rehúsa ante Gattinara poner su pluma al servicio de la idea imperial de monarquía universal y, finalmente, llegará a calificar de fratricidas las guerras emprendidas por su soberano.

En el *Adagio de la dulce guerra* dibuja las desgracias que siguen a la guerra, incluso a la guerra justa. En la *Institución del príncipe cristiano* (1516), libro con el que responde a su nombramiento de consejero honorífico de Carlos V, refuta el maquiavelismo y la política realista en nombre del Evangelio. Se levanta contra la omnipotencia de la razón de estado y se esfuerza por delinear el modelo del príncipe cristiano.

Para salvar la paz es necesario reconciliar a los soberanos y quitarles el derecho exorbitante de decidir solos acerca de la guerra. *La Queja de la paz perseguida* (1516) es una prosopopeya en la que habla la paz apelando a los príncipes, sacerdotes, teólogos, magistrados, a todos los que se glorían del título de cristianos para que conspiren de común acuerdo y con todas sus fuerzas contra la guerra. Los últimos años de Erasmo se ven ensombrecidos por el fracaso de su pacifismo. En el coloquio titulado *La confesión del soldado* describe la condición del mercenario. Los mercenarios no son sino instrumentos estúpidos de la política de los grandes, y esta odiosa explotación del pueblo es animada por los predicadores de la corte. Es implacable con los teólogos que hacen una apología sin matices del "derecho de la guerra". Más tarde escribirá el diálogo *Caronte* en el que la paz ya no es perseguida, se dice que es difunta (RIDAO, 2013).

Erasmo es un pacifista comprometido, que defiende la paz en nombre del universalismo cristiano. Por lo que se refiere a Juan Luis Vives, también lo podemos considerar un pacifista convencido. Su pacifismo nace de la fuerte impresión causada por las guerras europeas entre Carlos V y Francisco I por la hegemonía en Europa. De entre sus obras, destacan: *De Europae dissidis et Republica* (BRUJAS, 1526), *De concordia et discordia in humano genere* (AMBERES, 1529) y *De pacificatione*

(AMBERES, 1529). Su pacifismo es utópico pero tiene una belleza grande y un mensaje que traspasa con creces su época:

Vives esboza la visión de una Europa unida y pacífica que habrá superado los nacionalismos excesivos que caracterizaron los pueblos europeos de su época. Consecuentemente, considera las guerras europeas como guerras civiles. Más de cuatro siglos más tarde, esta visión que debe haber aparecida utópica en su época se ha hecho realidad y, lo que es más, casi en las fronteras originales que Vives lamentó haberse perdido. Es cierto que esta Europa ya no es muy cristiana pero, lo que es más importante, ha logrado una unión siempre imperfecta y la paz. El camino ha sido largo y doloroso, y la aproximación a la paz se hizo pasolentamente (y dolorosamente) en el sentido de Kant (KOHUT, 2014, p. 564).

Nos hemos centrado en un periodo de la historia por no hacer un detenido estudio de la “cultura de la paz” que ha estado presente en la historia de la filosofía: Jainismo y su filosofía *ahimsa*, de la no violencia, Upanishads, Bhagavad-Gita; en China Lao Tsé y su concepto del *tao*; el concepto hebreo de *Shalom*; la figura de Jesús de Nazaret, los Cátaros, Francisco de Asís (1182-1226), Ramón Llull (1233-1316); Étienne de la Boétie (1530-1563) y su concepto de *servidumbre voluntaria*, el Abate Saint Pierre (1658-1743) y la *paz perpetua*; Immanuel Kant (1724-1804) y su *paz perpetua* también; Henri David Theoreau (1817-1862) y su pensamiento sobre la *desobediencia civil*; Leon Tolstoi (1828-1910) (*no violencia, paz y desobediencia civil*); Mahatma Gandhi (1869-1948) y su *resistencia pasiva y no violencia*; Víctor Hugo, Ortega y Gasset, Pablo Picasso, Jean Paul Sartre... Hacia el presente: G. Anders, N. Bobbio, G Capozzi, M. Cattaneo, U. Cerroni, L. di Santi, E. Ewald, V. Jankélévitch, H. Jonas, G. Limone, F. Ost, R. Panikkar, B. Romano, S. Tanzarella, F. Viola y M. Walzer, entre otros.

MULTIPLICIDAD DE ESTUDIOS: IRENOLOGÍA, POLEMOLOGÍA

Volviendo a la actualidad, por consiguiente, vemos que los estudios sobre la paz son un campo de investigación (todavía muy vivo) interdisciplinario, animado por el deseo de construir una paz sostenible en todos los niveles de la sociedad a través de la

investigación y la práctica relevantes para la política en una amplia gama de temas urgentes, incluyendo:

- Conceptos y procesos que exigen justicia, promueven la curación y crean sociedades más equitativas;
- Las causas profundas de la violencia en todas sus formas, incluidas las físicas, estructurales, culturales y medioambientales;
- Estrategias para prevenir, poner fin y transformar los conflictos violentos por medios no violentos; y
- Enfoques para promover el cambio estructural e institucional a nivel local, nacional y global.

El campo de los estudios sobre la paz reconoce que el conflicto es inherente al comportamiento humano y trata de encauzar el conflicto por medios no violentos para reducir la violencia y transformar las sociedades.

Unos 400 colegios y universidades de todo el mundo ofrecen programas de estudios sobre la paz de un tipo u otro (solo unos pocos, entre ellos el Instituto Kroc (<https://kroc.nd.edu/>), centro de la Universidad Notre Dame, en Indiana, Estados Unidos, ofrecen también títulos de posgrado) (BOSE-FERNÁNDEZ PUYANA, 2017). Algunas ciencias que estudian la paz son Irenología y Polemología.

IRENOLOGÍA

La Irenología es una ciencia relativamente joven que inició su andadura académica después de la conclusión de la Primera Guerra Mundial, pero tuvo un gran impulso, sobre todo en Europa, después de la Segunda Guerra Mundial, principalmente el trabajo de Johan Galtung (ALI, 2012); los actos de barbarie cometidos durante este periodo produjeron un fuerte impacto emocional, intelectual y económico (LÓPEZ MARTÍNEZ, 2004), lo que llevó a la creación de centros de investigación que abordaron el estudio de la paz, comenzando a construir una teoría de la paz. Sin embargo, la locución Irenología es aún un tanto vaga y desconocida en diversos contextos, por lo que la difusión y estudio de la misma, se ha convertido en uno de los objetivos primordiales de cualquier investigación relacionada con la paz y la transformación de conflictos con el fin de englobar, bajo un mismo techo, toda la

producción de investigación que permita construir una paz que busque la satisfacción de las necesidades básicas de la población, que la ciencia de la mediación reduzca las desigualdades económicas y sociales, que promueva la participación ciudadana, el desarrollo sustentable y la educación de calidad, una cultura centrada en la convivencia pacífica, la justicia social y la seguridad pública.

El neologismo se compone de dos frases griegas, *Eirene* que representa a la diosa de la paz, que era la menor de tres hermanas llamadas Horas y eran las encargadas de velar por la paz -*Eirene*-, la justicia -*Díke*- y el buen orden -*Eunomía*- (Alganza Roldán, 1998), y por logos, que significa estudio o acuerdo, así se entiende la Irenología como la ciencia de la paz. Sin embargo, para llegar a este punto, fue necesario que los griegos imprimieran en el término *Eirene*, que significaba desde el nombre de la hija de Zeus y la diosa Themis, hasta el término oficial para los tratados entre las ciudades griegas-Estado (ALGANZA ROLDÁN, 1998); esta conceptualización fue realizada por los atenienses con fines claramente políticos, convirtiendo esta palabra en un concepto técnico en el ámbito de las relaciones internacionales (GÓMEZ CASTRO, 2012).

Los griegos tradicionalmente consideraban a *Eirene* como un término para describir la unidad interior y social, así como la armonía mental, interior y espiritual, que fluye en los sentimientos tranquilos y pacíficos. Esto viene claramente como una de las cualidades griegas: la búsqueda de la perfección y la unidad, lo que puede explicar en parte porque la paz tiene que ver con ideales deseados, aunque poco tangibles (LEDERACH, 2000).

La Irenología es reconocida como una ciencia inter y multidisciplinaria que llevó a resaltar las condiciones para una paz estable y duradera (BOBBIO; MATTEUCCI; PASQUINO, 2005). Josep Gabriel Starke (RUBIO GARCÍA, 1977) la define como aquel conjunto de teorías, conceptos, supuestos, principios, generalizaciones, leyes generales, deducciones y propuestas que se hacen sobre el tema de la paz, orientadas a identificar fortalezas y condiciones que desde una perspectiva positiva, ayudan al mantenimiento de un régimen pacífico y desde la perspectiva negativa, pueden ser disruptivas del mismo. También incluye el análisis sistemático de los procedimientos y métodos formales necesarios para garantizar la paz (CABELLO TIJERINA, 2015).

POLEMOLOGÍA

Según T. Keson, la Polemología es un campo de la ciencia que se ocupa del estudio científico de la guerra. [...] El propósito de la polemología es analizar el fenómeno de la guerra de manera similar al estudio de otros fenómenos sociales. Analiza su naturaleza y el terreno; la localización en el tiempo y el espacio; la periodicidad; la intensidad; las relaciones causa-efecto y la tipología. Según este enfoque, la investigación sobre los conflictos y las guerras se lleva a cabo en tres niveles: investigación teórica de los conflictos, investigación discursiva sobre la guerra y la paz, e investigación detallada de las situaciones de conflicto. Por otro lado, según E. Ponczek, la polemología “[...] es un estudio de la guerra, de su etiología, que incluye reflexiones sobre los compromisos relativos a la posibilidad de eliminar los conflictos militares y garantizar la seguridad y la consecución de la paz” (PALCZEWSKA, 2017, p. 5).

En este contexto, se hace hincapié en la investigación de las causas de la guerra, y en las empresas prácticas y pragmáticas en el ámbito de la influencia en la conciencia, la *psique* de las personas que podrían rechazar la agresión social, y el conflicto militar como un comportamiento indigno del individuo. En el *Léxico de las Relaciones Políticas Internacionales Contemporáneas* también se encuentra una definición de Polemología. Se refiere al área de investigación de las guerras. Se ocupa de explicar las causas, las fuentes, los determinantes de las guerras y los conflictos armados.

DEFINICIÓN DE PAZ

La paz es una actividad, algo que construir, un compromiso que hay que llevar a cabo cada día en todas nuestras interacciones. Ser un espectador ante las interacciones violentas de los demás acaba con la paz. Permanecer pasivo ante los fenómenos que suponen violencia es enviar una señal equivocada que permite a los violentos continuar con sus fechorías y aumentar la violencia. Si nos proponemos lo contrario, actuar,

denunciar, algún día puede que las actividades se aminoren y los “violentos” se cuestionen y acaben con su actitud dando paso a sacar algo mejor de sí mismos.

La paz requiere un espíritu de lucha positivo en nuestras relaciones, y también hacia nuestras propias reacciones. Sin embargo, definir la paz como la guerra que la mente gana contra los instintos es un error. No es a través de una batalla como alcanzamos la paz interior, sino cultivando un estado interior de apaciguamiento. A diferencia de una batalla, es una relación que hay que construir; con uno mismo, luego con los demás, no solo con nuestra mente, sino también con nuestro corazón.

La paz es un tejido eterno de relaciones afectivas de cercanía basadas en los valores humanos y en la creatividad de unos y otros para superar las dificultades, los conflictos y las propias frustraciones.

La paz es una relación de buena convivencia. Es fuerte y duradera, basada en el respeto, la serenidad, la cordialidad y la comprensión mutua entre las personas. Surge de la expresión del corazón tanto como de la mente. Es a través del afecto humano que podemos trascender la violencia.

La paz es una elección de estilo de vida en la que las interacciones humanas se basan en un sentido de humanidad que es capaz de contrarrestar las tendencias violentas de las personas, al poner en acción sus corazones y mentes. Una elección de estilo de vida que es personal, colectiva, económica y política.

Si la violencia parece estar en todas partes, también lo están los terrenos donde cultivar la paz. Dependerá de nosotros si los cultivamos o no.

Son muchas las definiciones que se han vertido sobre la paz. Tiene varios significados dependiendo del contexto de uso. Por ejemplo, la paz definida literalmente parece ser algo como una herramienta o medio para poner fin a la guerra o al conflicto. Este sentido sobre la paz es algo innegable. Sin embargo, incluso durante el tiempo sin guerra no significa que la gente esté en paz y que la sociedad sea pacífica. Los problemas o las hostilidades siguen existiendo. Por ello, algunos estudiosos de la paz no se conforman con ese único significado. Desde su punto de vista, la paz es la presencia de otras cosas buenas como virtud, justicia, orden, buena ley, buen gobierno, buena relación bienestar, libertad, respeto a los derechos humanos, seguridad, etc., o ausencia de violencia. Por otro lado, si nos centramos en el estado de ánimo, la paz es calma, serenidad, tranquilidad o sosiego de la mente (LARRAÑAGA, 1987). Además, si nos

referimos al estado de un lugar o una atmósfera, la paz significa tranquilidad y silencio (JARSTAD, 2019).

Fernando Harto de Vera nos ofrece una tipología que ha estado presente en los manuales y que todavía continúa utilizándose:

- a) La «paz negativa» se definiría como simple ausencia de guerra y violencia directa.
- b) La «paz positiva» entendida como ausencia de guerra y violencia directa.
- c) La paz imperfecta la que se concibe en el sentido de siempre inacabada porque la construcción de la paz es un proceso continuo y permanente (HARTO DE VERA, 2016, p. 142-144).



Figura 1 – Definiciones de paz

Fuente: La figura muestra una descripción gráfica de las definiciones de paz, destacando la paz imperfecta de avance y construcción diaria. A partir de Muñoz, F.A. (2001).

HACIA UNA HISTORIA DE LOS ESTUDIOS SOBRE LA PAZ

Aunque en el primer epígrafe (*la paz, objetivo de la humanidad*) ya hemos adelantado elementos que hacen referencia a los estudios sobre la paz, brevemente nos proponemos establecer un marco teórico sencillo para dicha historia, aunque no señalemos en esta ocasión los hitos significativos de su recorrido.

Son precisamente estos tres conceptos que hemos barajado en el epígrafe anterior (*definición de paz*) los que van marcando los momentos clave del estudio. Harto de Vera nos señala como los estudios sobre la paz han estado anclados durante mucho tiempo en el concepto de “paz negativa” (ausencia de conflictos) prácticamente hasta los años 60 del siglo XX. Después, hacia los 80 se introdujo el concepto de paz positiva, en el que la definición pivota sobre aquellas experiencias que ayudan al ser humano a una proyección de esa paz en experiencias de justicia social o de construcción de la comunidad. Finalmente, ese es concepto de paz imperfecta, que se detiene en todos los elementos que intervienen en su actuación y en las interrelaciones entre ellos.

Para muchos de los estudiosos actuales, la historia de la paz no puede ir decididamente separada de la historia general. Es bueno que se vea su fuente y su desarrollo a la par que otras disciplinas históricas. En este sentido, Francisco A. Muñoz y Mario López Martínez toman partido por “reconstruir una *Historia de la Paz*, como una parte inseparable y necesariamente complementaria con el resto de ‘historias’ y de la ‘Historia’ en general, donde la paz seguiría siendo todas aquellas *experiencias y estancias en las que los conflictos se han regulado pacíficamente* (firma de tratados, paz silenciosa, solidaridad, cooperación, actividades de baja entropía, etc.)” (MUÑOZ-LÓPEZ, 2004, p. 50).

En esta historia “imperfecta” de la paz y siempre en revisión que nos gustaría construir podríamos volver a traer a colación aquellos autores (citados en *la paz, objetivo de la humanidad*) que en diversos momentos de la historia universal se han preocupado por la paz o por los conflictos y articular con ellos una historia lo menos “imperfecta” posible.

LA PAZ EN EL ECOSISTEMA DE LA ESCUELA

Como un espacio de paz imperfecta, inacabada, siempre en construcción de manera continua y permanente (HARTO DE VERA, 2016, p. 142-144), la escuela es el espacio vital de trabajo y convivencia (GONZÁLEZ-ALONSO, *et al*, 2019) que favorece la organización y se transforma la realidad, trabajando y educando juntos en y para la paz. Al incorporar la visión democrática, el respeto a la libertad y la colaboración desinteresada de los miembros de la comunidad escolar, se genera un

ecosistema que genera ilusiones, potencia la creatividad y promueve el conocimiento y la comprensión con un estilo crítico. Es aquí donde se asienta la paz en el espacio escolar, contribuyendo a transformar la red de relaciones, desarrollando la comunicación, la educación y los procesos de construcción cultural.

La escuela como institución cultural, facilita la comprensión crítica de las contribuciones que hace el entorno socio cultural, abriéndose a nuevas formas culturales que miran al cambio.

La comunidad educativa y su proceso de construcción cultural y educativa, entre el que se encuentra la paz, se convierte en un elemento de influencia positiva sobre las actuaciones propias de la Escuela y sus equipos, dedicando tiempos y espacios para el encuentro y la generación de planes y materiales que, a través de la paz y la mejora de la convivencia, favorecen el desarrollo integral del alumnado y el aprendizaje curricular.

Este proceso requiere métodos y actuaciones apropiadas que favorezcan el clima institucional, la reflexión individual y grupal, la adecuación de espacios y tiempos para el diseño y elaboración de actuaciones compartidas colaborativas y cooperativas, donde los valores y en concreto la paz, tengan el protagonismo que les corresponde.

Esto implica análisis de los procesos de diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de la construcción de la paz. De igual forma, la corresponsabilidad, la toma de decisiones, la participación y las estrategias educativas de los miembros de los equipos escolares implicados, han de tender hacia el aprendizaje y vivencia compartida de la paz.

El ecosistema de paz institucional escolar es el resultado del análisis transformador de la realidad, para favorecer el conocimiento interpersonal, que incentive la interrelación y la comunicación en espacios y tiempos compartidos en equipos con aportaciones creativas, desde el respeto y la colaboración desinteresada a través de actuaciones con carácter transversal, donde la paz sea el valor protagonista (GONZÁLEZ-ALONSO, 2021).

Como valor destacable en la Escuela, la paz se convierte en una actividad en construcción, en un compromiso de reflexión y de crítica en la interacción grupal; la paz se vincula al equilibrio personal y a las relaciones afectivas que ayudan a superar los conflictos, trascienden la violencia, los obstáculos y los fracasos personales y grupales; la paz favorece y mejora la convivencia escolar en un compromiso coherente con el respeto, el equilibrio, la sinceridad y el conocimiento y la comprensión inter personal; la

paz es una actitud vital que da sentido a la comunicación, al trato, a la educación, a las tendencias personales y profesionales.

Por todo ello, la paz ha de ser cultivada conscientemente en la escuela, aunque tenga el calificativo de paz imperfecta, como resultado de una acción continuada, nunca acabada y siempre en proceso de construcción, formación y educación en la Escuela y contando con la colaboración coherente y el apoyo familiar.

EL DERECHO EDUCATIVO PARA LA PAZ

La *paz* cuenta con una dimensión *global* y deseable y con una dimensión *normativa* con elementos álgidos en los Derechos Humanos y los Derechos de la Infancia. En los primeros, el preámbulo cita la libertad, la justicia y la *paz* como base de la dignidad y los *Derechos Humanos*; también el art. 20 refiere al derecho a la asociación pacífica, en tanto que el art. 26, 2 describe a la educación como instrumento para el desarrollo de la personalidad, en el respeto de los derechos y libertades, la amistad entre las naciones y grupos y el mantenimiento de la *paz*.

En los segundos, el preámbulo de los *Derechos del Niño* detalla la *paz* como uno de los principios de Naciones Unidas y el deseo de ser educados en el espíritu de paz, dignidad, tolerancia... A este mismo espíritu remite el art. 29, cuando dice que hay que “preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, *paz* y tolerancia...”, educando a los niños en condiciones de *paz* y seguridad, que les proteja especialmente de los conflictos armados.

A la misma dimensión normativa, compete el *Derecho Educativo* vinculado a todos los Derechos, los valores, las normas, los principios y la formación ciudadana y democrática, que requiere cada persona y grupo social, en especial los más vulnerables, como son los niños, adolescentes y jóvenes, y también los adultos afectados por limitaciones materiales, culturales, económicas, sanitarias, educativas, etc.

El Derecho Educativo requiere concentrar y favorecer la formación en el valor de la *paz* y *su cultura*, como puntal de las actitudes y virtudes humanas en las que se apoya. Sin la *paz* no hay un desarrollo integral y satisfactorio de la persona, ni un crecimiento apropiado en la madurez personal y en el aprendizaje escolar y educativo para la vida personal y profesional.

El Derecho Educativo es una respuesta formativa a los problemas y conflictos derivados de la falta de comunicación y de intereses, necesidades, creencias distintas. El Derecho Educativo se convierte así, en el contexto formativo para la prevención de conflictos, de violencia e intimidación escolar, de *bullying* y *ciberbullying*, movilizandolos valores humanos que lleven a la consecución de la *paz* en el respeto a las normas, derechos y valores (TIMM, 2012; GONZÁLEZ, *et al.* 2017).

El Derecho Educativo contribuye a la *paz*, cuando en la Escuela, además de la formación, se potencia la atención a las diferencias individuales, la aplicación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) a favor de la inclusión y la igualdad del alumnado diverso y se aplican técnicas reeducativas como la mediación escolar, alcanzando el acuerdo entre las partes del conflicto para restablecer la comunicación y las diferencias, haciendo que la *paz* ilumine el encuentro.

La mediación escolar se constituye en un instrumento necesario para generar la convivencia y la *paz* en la escuela a través del Derecho Educativo. La mediación escolar es un modelo integrador que aplica técnicas reeducadoras, de diálogo y acuerdos para la *paz* y la convivencia con el sello del Derecho Educativo.

El Derecho Educativo con la formación, reflexión y crítica, fortalece la ciudadana, la cultura de paz, las disposiciones educativas, la educación en valores, etc., (GÓMEZ-TÉLLEZ, *et al.*, 2016), favoreciendo a la comunidad escolar con la paz y la mejora de la convivencia.

LA DIMENSIÓN GLOBAL Y NORMATIVA DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA EN LA ESCUELA

Desde el punto de vista de la dimensión normativa en el contexto escolar español, términos como *paz* y *convivencia* son especialmente importantes por su uso, aplicación y finalidad dentro de la Escuela, como ha quedado resaltado, en parte, porque encuentran su origen y soporte en las normativas actuales propias de la Ley de Educación (LOMLOE, 2020) y en sus disposiciones derivadas a nivel Estatal para cada una de las etapas escolares: En Educación Infantil (Real Decreto 95/2022); en Educación Primaria (Real Decreto 157/2022); en Educación Secundaria Obligatoria -

ESO- (Real Decreto 217/2022); en Bachillerato (Real Decreto 243/2022). Al margen se cuenta con un volumen considerable de normativas propias de las Comunidades Autónomas, que especifican el currículo propio de cada una de las etapas escolares, al estar descentralizada la Educación.

En este apartado se hace referencia únicamente a las disposiciones Estatales en el formato de Reales Decretos, ya que albergan el 60 % de los elementos curriculares propios de cada etapa escolar, especifican las enseñanzas mínimas y comunes para todo el país, facilitando la movilidad del profesorado, de las familias y un título único para todo el Estado. Con las leyes autonómicas, el número de incursiones de los términos relacionados con la *paz* y la *convivencia* se multiplicarían considerablemente.

La LOMLOE (2020) como ley que presenta el actual sistema educativo español, recoge un total de 42 incursiones de los términos, siendo el de convivencia y plan de convivencia el que más veces se repite (25), por delante de paz y cultura de paz (10) y resolución pacífica (7), como observamos en la tabla 1.

Tabla 1 – Paz y convivencia en la normativa educativa Estatal LOMLOE

PAZ Y CONVIVENCIA EN LA NORMATIVA EDUCATIVA ESTATAL LOMLOE					
	LOMLOE 29/2020	RD 95/2022 INFANTIL	RD 157/2022 PRIMARIA	RD 217/2022 ESO	RD 243/2022 BACHILLE- RATO
Paz y cultura de Paz	10	3	47	19	5
Convivencia y plan de convivencia	25	12	18	45	32
Resolución pacífica	7	2	10	6	3
TOTAL	42	17	75	70	40

Fuente: La tabla muestra el número de veces que aparece cada término en la normativa educativa estatal que se indica. LOMLOE.

Por etapas escolares, la *Educación Primaria* es la que reúne mayor número de apariciones (75) en la normativa propia (RD 157/2022), destacando 47 veces las referencias a la *paz* y su *cultura*, que sumadas a las 10 que refieren a la *resolución pacífica* de conflictos, subraya la importancia de este valor, su educación y formación en los menores de entre 6 y 12 años. Si se añaden las 18 ocasiones que aparecen los términos de *convivencia* y *plan de convivencia* que facilitan la cultura de la paz escolar, evidencian el peso que tienen las actuaciones vinculadas a estos términos.

En segundo lugar, la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) recoge un total de 70 incursiones, donde la convivencia y el plan de convivencia aparecen en 45 ocasiones y la paz, su cultura y resolución pacífica hasta 25. Resulta evidente que se quiere

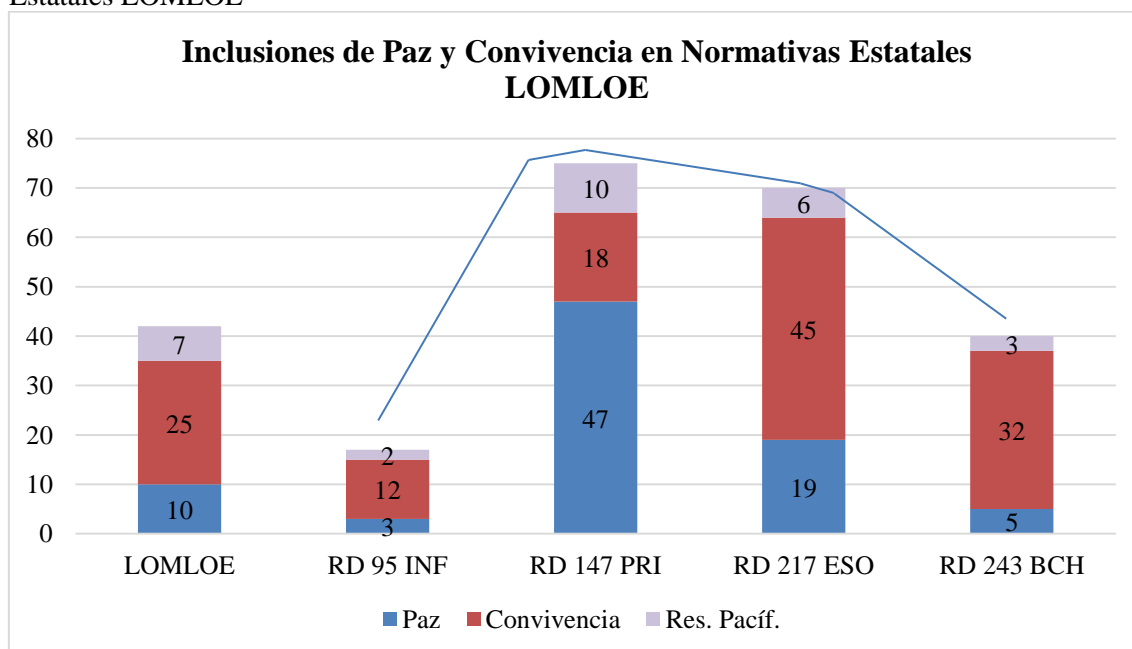
potenciar en la formación básica (de los 6 a los 16 años), la adquisición de los valores de *paz* y convivencia a través de actuaciones y planes escolares adecuados a las etapas y circunstancias. Las manifestaciones psico evolutivas del alumnado de esta edad lo justifican.

A continuación, la enseñanza de Bachillerato, se coloca en tercer lugar con 40 reiteraciones a los términos de paz y convivencia, siendo este último el que más se hace hincapié en el Decreto de enseñanzas mínimas durante 32 veces.

Y finalmente, la Educación Infantil con 17 aportaciones en total, dejan a las claras la importancia de esta temática en la normativa, a pesar de la edad de los menores de seis años.

Por su parte, la LOMLOE (2020) como Ley Orgánica de punto de partida para las anteriores, evidencia las 25 veces que aparece en el texto el término *convivencia*, sobre las 17 referidas al ámbito de la *paz* y la resolución pacífica de conflictos.

Grafico 1 – Inclusiones de los términos paz y convivencia en las normativas educativas Estatales LOMLOE



Fuente: El grafico muestra los datos totales y por normativas del número de inclusiones de los términos indicados. Fuente: Leyes Estatales LOMLOE.

Con todo, si observamos en la figura 2 las cuatro etapas escolares, se percibe el peso que tiene la *paz* como valor educativo y formativo en la Escuela, ya que entre las cuatro etapas de Infantil a Bachillerato, se potencia la paz y la resolución pacífica por un total de 95 citas y cuando se refiere a la convivencia y su plan, aparece en 107

ocasiones. Queda claro, la finalidad pacifista del sistema educativo español actual a través de la insistencia de ambos términos *paz* y *convivencia*.

De ahí que con frecuencia se hable en los centros escolares de formación o educación para la *paz* o de mejora de la convivencia, a través de cualquiera de los programas específicos, los proyectos y las actividades interrelacionadas que la fomenten. Y siempre para la construcción y consecución de la cultura de paz en la Escuela, aunque esta se imperfecta.

PAZ, CULTURA DE PAZ Y RESOLUCIÓN PACÍFICA EN LA ESCUELA

Además de las referencias cuantitativas aportadas en las anteriores y actuales normativas españolas vinculadas a la LOMLOE (2020), se señalan a continuación, algunas citas sobre el ámbito de la *paz* que enfatizan el aspecto normativo y cualitativo.

Se destaca desde el comienzo la importancia de la *educación para la paz* y los derechos humanos en el preámbulo de la LOMLOE (2020), junto a la educación para el desarrollo sostenible y para la ciudadanía mundial.

De igual forma se mencionan *principios y valores* como “la justicia social, la dignidad humana, la libertad, la igualdad, el Estado de Derecho, la *cultura de paz* y el respeto a los derechos humanos y a las minorías etnoculturales” en concordancia con los expresados en la Constitución española y en la Unión Europea (RD 157/2022. Primaria. Anexo II). Principios y valores que hay que comprender, analizar, valorar, ponderar y concretar en “acciones de ayuda y cooperación internacional, de defensa para la paz y de seguridad integral ciudadana”, por la sociedad y diferentes organismos, instituciones y ONGs. (RD 157/2022. Primaria. Anexo II). Son los valores que respaldan la democracia, los derechos humanos y prevención y resolución pacífica de conflictos (LOMLOE, Disposición adicional cuadragésima primera).

Por otro lado, el área de *Educación en Valores cívicos y éticos* que, por ejemplo, en *Educación Primaria*, se cursó en el tercer ciclo, haciendo especial atención a los Derechos Humanos y del Niño, según la Constitución española, y a valores como la igualdad, el respeto a la diversidad, la cultura de paz y no violencia, entre otros (LOMLOE, preámbulo; art. 18, 3; RD 157/2022. Primaria. Art. 6,5).

Para la *Educación Infantil* se mencionan paradigmas apoyados en actitudes y valores de “respeto, equidad, igualdad, inclusión y convivencia, que faciliten la *resolución pacífica y dialogada* de conflictos” (RD 95/2022, Anexo I, Infantil). La amistad se erige en Infantil como valor “para la protección, la prevención y el desarrollo de la cultura de la paz” (RD 95/2022, Anexo II, Infantil). La utilización de textos literarios infantiles orales y escritos evidencian valores como la paz (RD 95/2022, Anexo II, Infantil).

Los nuevos elementos curriculares derivados de la LOMLOE, presentan entre otros, los contenidos transversales, invitando a los docentes a programar y trabajaren concreto la “igualdad entre hombres y mujeres, la *educación para la paz*, además de otros (LOMLOE, art. 19, 2; art. 25. 7).

En la Escuela se han de promover *actividades* que fomenten el clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para impulsar en el alumnado la ciudadanía y la *cultura de paz* (LOMLOE, art. 88.2.g), profesada con “responsabilidad (...) justicia y paz”. (RD 157/2022. Primaria. Anexo II).

El *Proyecto Educativo* de cada Escuela ha de plasmar los principios, valores, fines y actuaciones (...) que eduquen transversalmente en valores de sostenibilidad, igualdad, prevención de la violencia, la cultura de paz y los derechos humanos y contra el acoso y el ciberacoso escolar (LOMLOE, Art. 121, 1), también en la vida personal, familiar y social (LOMLOE, Art. 127.g).

Se necesitan promover en la Escuela *interacciones* equitativas que favorezcan la “convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica”, fomentando *metodologías* basadas en la investigación, el desempeño y la reflexión crítica, en base a conceptos como “ética, civismo, democracia, justicia y paz” (RD 157/2022. Primaria. Anexo II) y a prácticas de diálogo que no excluyan y afronten la *cultura de la paz* (RD 157/2022. Primaria. Anexo II).

Los *procedimientos escolares* basados en la *cultura de la paz* desarrollan habilidades y destrezas comunicativas, de escucha activa y de pensamiento crítico, donde el alumnado y el profesorado aprende a utilizar recursos y materiales basados en estrategias y técnicas adecuadas orientadas, por ejemplo, al análisis, a la prevención y resolución pacífica de los conflictos (RD 157/2022. Primaria. Art. 7, c) como “compromiso cívico y solidario al servicio de la paz” (RD 157/2022. Primaria. Anexo II).

La escuela ha de incluir en sus programaciones “costumbres, tradiciones y manifestaciones etnoculturales del entorno”, donde se respete la diversidad individual, promoviendo la cultura de la paz y no violencia (RD 157/2022. Primaria. Anexo II), especialmente con una atención, protección y cuidado hacia los más vulnerables como son los niños y niñas de la Escuela, porque

no hay paz sin cuidado. La cultura del cuidado, como compromiso común, solidario y participativo para proteger y promover la dignidad y el bien de todos, como una disposición al cuidado, a la atención, a la compasión, a la reconciliación y a la recuperación, al respeto y a la aceptación mutuos, es un camino privilegiado para construir la paz. En muchos lugares del mundo hacen falta caminos de paz que lleven a cicatrizar las heridas. Se necesitan artesanos de paz dispuestos a generar procesos de sanación y de reencuentro con ingenio y audacia (FRANCISCO, 2021).

CONCLUSIONES

La paz demanda de todos, el compromiso activo, responsable y de la interacción para su construcción. Requiere de un espíritu atento, crítico y de lucha positiva en nuestras relaciones y reacciones. La paz necesita una actividad consciente y comprometida de toda la humanidad. Es necesario analizar la paz, conocer lo que la limita, aprender a definirla y aplicarla y conocer su origen e historia para no repetir las condiciones que la aniquilan.

La paz más que un valor recurrente en la Escuela y la sociedad, es necesario para el desarrollo integral de la persona, para su aprendizaje y proyección personal y profesional. La familia junto con la Escuela, han de promover, mediante la habilidad comunicativa, la escucha activa y el desarrollo emocional una educación para el cuidado y protección, especialmente de los menores, aprendiendo a convivir desde el respeto y la interrelación responsable y comprometida. La colaboración entre la familia y escuela es vital para la cultura de la *paz*. De igual forma la universidad ha de desarrollar este papel formador.

Afirmamos que la escuela es el *ecosistema* de educación para la paz y la convivencia. Solo así se produce el cambio que provoca la enseñanza cuando se da el aprendizaje. Las programaciones curriculares, las estrategias interactivas de aplicación

del currículo, los contenidos y metodologías transversales y el seguimiento y valoración de la cultura escolar, han de estar en *clave de paz*.

Los Derechos Humanos, los Derechos de la Infancia, el Derecho Educativo y sus principios, valores y fines han de respetarse y guardar coherencia, para la adecuada formación y promoción de la persona desde la Escuela para la convivencia ciudadana, la sociedad democrática y la *cultura de paz*.

La *paz* y la convivencia se entretajan para el desarrollo responsable y comprometido de los niños y niñas en el aula. De ellas depende en gran medida, su formación y la prevención y seguridad contra el acoso escolar, el *bullying* y el *ciberbullying* (GONZÁLEZ, 2020). La atención a las claves para mejorar la convivencia nos lleva al encuentro, el cuidado y la *cultura de la paz*.

La *experiencias escolares* basadas en la celebración del día de la paz, o la elaboración de programas específicos que fomentan la paz, la creación de materiales para la formación y difusión de la paz, o la elaboración de los planes de convivencia, demandados en las normativas educativas por la Administración para la mejora de la convivencia, o el la labor que realizan en los centros escolares los Servicios de Mediación Escolar, evidencian la importancia y necesidad de la paz en la escuela y en la sociedad. El ingenio, la sutileza, la intuición y la creatividad han de ser características necesarias en las actuaciones que fomenten la paz en la Escuela.

Los mejores deseos de *paz*, desde el respeto, la tolerancia y la empatía, para que las situaciones violentas en la escuela y las guerras como las de Ucrania, Afganistán, Azerbaiyán, Chad o Nigeria finalicen y abran paso al encuentro, el diálogo y la paz.

REFERENCIAS

ALGANZA ROLDÁN, M.. **Eiréne y otras palabras griegas sobre la paz**. Granada: Instituto de la Paz y los Conflictos-Universidad de Granada, 1998.

AZNAR FERNÁNDEZ-MONTESINOS, F.; GONZÁLEZ MARTÍN, A.. **Estrategia, una manera de pensar**. Madrid: Silex, 2022.

BOBBIO, N.; MATTEUCCI, N.; PASQUINO, G.. **Dizionario di política**. Novara, 2005.

BOSÉ, M.; FERNÁNDEZ PUYANA, D.. **La historia de la paz en Occidente**. New York: University of Peace-United Nations, 2017.

BOUTHOU, G.. **Tratado de Polemología**. Barcelona: Plaza y Janés, 1970.

CABELLO TIJERINA, P.A.. Irenología como pilar de la ciencia de la mediación. In: GORJÓN GÓMEZ, F. J.; PESQUEIRA LEAL, J. (Coords.). **La ciencia de la mediación**. México: Tirant lo Blanch, 2015.

DUNGEN, P. van den. Erasmus: The 16th Century's Pioneer of Peace Education and a Culture of Peace. **Journal of East Asia and International Law**, v. 2, p. 409-431, 2009.

FRANCISCO. **La cultura del cuidado como camino de paz**. Mensaje para la celebración de la 54 Jornada Mundial de la Paz (1 de enero de 2021). 2021. Disponible en: <https://bit.ly/3GlrpaZ>

GÓMEZ-CASTRO, D.. **Relaciones internacionales y mercenariado griego: del final de la guerra del Peloponeso a la Paz del Rey (404-386 a.C.)**. Barcelona: Universitat de Barcelona, 2012.

GÓMEZ-TÉLLEZ, A.; CAMACHO-LÓPEZ, M.; GONZÁLEZ-ALONSO, F.. Derecho Educativo y pobreza infantil en Chiapas (México). In: GONZÁLEZ-ALONSO, F.; ESCUDERO-VIDAL, J. (Coords.). **La pobreza infantil: Visión y Misión**. Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca. 2016. p. 171-206.

GONZÁLEZ-ALONSO, F.. La comunicación en la escuela. Ecosistema de organización e interrelación. In: SÁNCHEZ HUETE, J. C.; PRIETO EGIDO, P.; JIMENO GARCÍA, M. L.; PÉREZ GONZÁLEZ, J.; QUINTANAL DÍAZ, J.; GONZÁLEZ-ALONSO, F.. **Organización, funcionamiento y gestión de los procesos educativos**. CCS: 2021. p. 143-163.

GONZÁLEZ-ALONSO, F.; ESCUDERO VIDAL, J.; DE CASTRO-HERNÁNDEZ, R. M.; CASTAÑO-CALLE, R.. (2017). Convivencia y paz en el Derecho Educativo Español. In: GONZÁLEZ-ALONSO, F.. **El Derecho Educativo: una aproximación multidimensional**. Edições Cosmorama, 2017.

GONZÁLEZ-ALONSO, F.; GUILLÉN-GÁMEZ, F.D.; DE CASTRO-HERNÁNDEZ, R.M.. Methodological Analysis of the Effect of an Anti-Bullying Programme in Secondary Education through Communicative Competence: A Pre-Test–Post-Test Study with a Control-Experimental Group. **International Journal of Environmental Research and Public Health**, v. 17, n. 9, p. 3047, 2020. Disponible en: <https://doi.org/10.3390/ijerph17093047>

GONZÁLEZ-ALONSO, F.; GUZÓN NESTAR, J.L.; DE CASTRO HERNÁNDEZ, R.M.; CARBALLA-RIVAS, N.M.. Claves para mejorar la convivencia en contextos socioeducativos. **Educación y Futuro**, v. 41, p. 107-132, 2019.

HARTO DE VERA, F.. La construcción del concepto de paz. Paz negativa, paz positiva y paz imperfecta. **Cuadernos de Estrategia**, v. 183, p. 119-146, 2016.

JARSTAD, A.. **Varieties of Peace**. Umea University: 2019.

JEFATURA DEL ESTADO. **LOMLOE**: Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. 2020.

KOHUT, K.. Vives, la guerra y la paz. **eHumanista**, v. 26, p. 539-568, 2014.

LARRAÑAGA, I.. **Del sufrimiento a la paz**: hacia una liberación interior. Madrid: Paulinas, 1987.

LEDERACH, J.P.. **El abecé de los conflictos**. Madrid: Catarata, 2000.

MEFP. **Real Decreto 157/2022**, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Primaria. BOE, nº 52. 2022. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2022/BOE-A-2022-3296-consolidado.pdf>

MEFP. **Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Bachillerato. BOE, nº 82. 2022. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2022/BOE-A-2022-5521-consolidado.pdf>

MEFP. **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Secundaria Obligatoria. BOE, nº 76. 2022. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2022/BOE-A-2022-4975-consolidado.pdf>

MEFP. **Real Decreto 95/2022**, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Infantil. BOE, nº 28. 2022. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2022/BOE-A-2022-1654-consolidado.pdf>

MUÑOZ MUÑOZ, F. A.. La paz imperfecta. In: MUÑOZ, F. A.. (edit.). **La paz imperfecta**. Granada: Universidad de Granada, 2001.

MUÑOZ MUÑOZ, F. A.; LÓPEZ MARTÍNEZ, M.. **Historia de la paz**. In: MOLINA RUEDA, B.; MUÑOZ MUÑOZ, F. A.. **Manual de paz y conflictos**. Granada: Universidad de Granada, 2004.

PALCZEWSKA, M.. Security studies and polemology: correlations, relationships and dependencias. **Security and Defence Quarterly**, v. 15, n. 2, p. 3-20, 2017.

RIDAO, J. M.. **Apología de Erasmo**. Barcelona: RBA, 2013.

RUBIO GARCÍA, L.. La problemática contemporánea de la paz. La cuestión de la investigación de la paz. **Revista de Política Internacional**, v. 153, p. 77-91, 1977.

TIMM, J. W.. Bullying: o principal vilão da boa convivência. (In) Formando uma equipe para o êxito!. **Educação Por Escrito**, v. 2, n. 2, p. 15-24, jan. 2012.